

---

Artistas de EEUU podrán beneficiarse económicamente de sus actuaciones en Cuba

03/02/2016



Ahora bien, las regulaciones de Estados Unidos todavía exigen a los promotores de conciertos y otros eventos culturales "asegurar que el público cubano tenga acceso a la actividad, sea gratis o a un precio en pesos cubanos, que los ciudadanos cubanos puedan pagar", según ha informado la emisora estadounidense Voice of America.

Hasta la fecha, los estadounidenses sólo podían actuar en la isla si donaban las ganancias a una organización no gubernamental independiente en Cuba o a una organización caritativa de Estados Unidos. Asimismo, debían realizar talleres para los cubanos durante el tiempo que permanecieran en el país.

Según ha añadido el citado medio de comunicación, las nuevas regulaciones permiten además "mantener las ganancias en casos de eventos deportivos" y "facilitan la filmación de películas y programas de televisión para las empresas estadounidenses".